

DECRETO

LANÚS, 24 ABR 2018
1308
Nº _____

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Walter Roberto JAHANA, Legajo Nº 26683/3,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 1º de abril de 2018, la renuncia presentada por el agente Walter Roberto JAHANA, Legajo Nº 26683/3, D.N.I. Nº 34.499.687, categoría 18, con funciones de Cajero, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 5, Oficina 403; Dirección Tesorería General, registrando una antigüedad de once (11) meses en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese -

| |
|--|
| Director Gral. de Recursos Humanos |
| |
| Confecciono AB |

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS